

Decanato

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N. ° 0131-D-FLCH-2018**  
**Lima, 13 de febrero de 2018**

Visto el expediente N. ° 08663-FLCH-2017 de fecha 20 de setiembre de 2017 del Sr. **SÁNCHEZ BARTRA, Carlos Alejandro**, con código de matrícula N. ° 11030032, alumno de la Escuela Profesional de Filosofía, mediante el cual solicita Jurado Ad-Hoc de los cursos (L03680) Seminario de Ontología y (L04494) Latín IV

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral N. ° 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Art. 13°, inciso k) se establece que el jurado ad-hoc es la modalidad de evaluación que solamente rige para los estudiantes que no han cumplido con la aprobación integral de su plan de estudios. Procede en pregrado si falta aprobar hasta un máximo de dos (2) asignaturas y si los créditos sumados no exceden los doce (12) créditos;

Que con Oficio N. ° 244/EPF-FLCH-2017 de fecha 06 de diciembre 2017, el Director de la EP de Filosofía, remite el expediente y las actas de los exámenes de Jurado Ad-Hoc del alumno, **SÁNCHEZ BARTRA, Carlos Alejandro**, para el trámite correspondiente;

Que con proveído N. ° 076/FLCH-VACAD/18, de fecha 07 de febrero 2018 la Vicedecana Académica con la autorización concedida por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003, para gestionar de oficio cada caso de Jurado Ad-Hoc, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registro Académico, Grados y Títulos, para la emisión de la respectiva resolución de decanato, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

1° Aprobar al amparo de la resolución rectoral N. ° 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017. Capítulo II, Art. 13°, inciso k) para el caso del Sr. **SANCHEZ BARTRA, Carlos Alejandro** con código de matrícula N. ° 11030032, alumno de la Escuela Profesional de Filosofía, la emisión de las actas por Jurado Ad-Hoc de los siguientes cursos:

Código	Asignatura	Crédito	Nota	Semestre
L03680	Seminario de Ontología (electivo)	5.0	15	2017-2
L04494	Latín IV (obligatorio)	3.0	18	2017-2

2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula, para conocimiento y demás fines.

3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García  
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas  
Decano

mha.

